



Secretaría de Desarrollo Económico

ACUERDO MINISTERIAL No. 058-2015

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONSIDERANDO: Que el Órgano Superior puede delegar sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior.

CONSIDERANDO: Que para ejercer una mejor coordinación y control en la emisión y firma de los Certificados nominados en el Considerando anterior se hace necesario actualizar las firmas autorizadas.

POR TANTO:

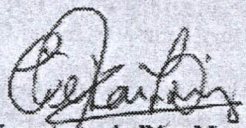
En uso de sus atribuciones y en aplicación de los Artículos 36 numerales 8), 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la

Administración Pública; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Se delega la facultad de firmar del 4 al 15 de mayo de 2015 al Licenciado **César Antonio Díaz M.**, Director General de la Dirección General de Administración y Negociación de Tratados, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico lo siguiente: (a) Certificados de Contingentes de Exportación, (b) Certificados de Exportación de Banano a la Unión Europea; y, (c) Certificados de Circulación de Mercancías EUR.1 hacia la Unión Europea; y, (e) Licencias de Importación de Productos Lácteos, Certificados de Origen y de Exportación para Azúcar y Carne Bovino hacia la República de China (Taiwán- Taipéi- Chino).

SEGUNDO: Para efectos de autenticidad de los certificados enunciados en el ordinal Primero de este Acuerdo Ministerial, la firma y sello autorizado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.

Firma	Sello
 César Antonio Díaz M. Director General Dirección General de Administración y Negociación de Tratados	

TERCERO: Poner en conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Ingresos para su correspondiente circulación a las Administraciones de Aduanas del país, a la Comisión de la Unión Europea y las autoridades de la República de China (Taiwán) el presente Acuerdo Ministerial.

CUARTO: El presente Acuerdo Ministerial será vigente a partir de la fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta", y/o sitio web www.Prohonduras.hn

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los cuatro días del mes de mayo de 2015.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ALDEN RIVERA MONTES

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y COORDINADOR DEL
GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO

SANDRA PATRICIA LÓPEZ FLORES

SECRETARIA GENERAL
ACUERDO No. 044-2015